



PREGUNTAS ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA

1. ¿Cuánto se ha invertido del presupuesto de la parroquia, en los diferentes grupos vulnerables?

En relación con la inversión destinada a grupos de atención prioritaria, es importante explicar primero cómo se calcula este rubro, ya que su comprensión requiere conocer la estructura del presupuesto parroquial.

El presupuesto total del GADPR La Providencia para el ejercicio fiscal 2025 asciende a \$150.362,40. De este valor, se deduce primero el Gasto Corriente, que corresponde a los gastos de funcionamiento institucional como remuneraciones, servicios básicos y gastos administrativos, el cual asciende a \$68.210,00. Lo que resta constituye el Presupuesto de Inversión, es decir, los recursos disponibles para ejecutar obras, proyectos y servicios en beneficio de la comunidad, que en el caso de 2025 fue 81,372.40.

Conforme al **Art. 249 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)**, los Gobiernos Autónomos Descentralizados están obligados a destinar al menos el 10% de su presupuesto de inversión para la planificación y ejecución de programas y proyectos sociales dirigidos a grupos de atención prioritaria, entre los que se encuentran las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y demás grupos vulnerables. Este porcentaje mínimo obligatorio, aplicado sobre el presupuesto de inversión del GADPR La Providencia, representó en la planificación inicial un valor de \$8.250,00.

Sin embargo, durante la ejecución presupuestaria del año 2025, el GADPR La Providencia superó ampliamente este mínimo legal, alcanzando una inversión total en grupos prioritarios de \$12.058,76, correspondiente a la ejecución del Convenio N.º AM-03-06D01-25543-D suscrito con el MIES para la operación de la Unidad de Atención "Generando Alegría", que brindó atención integral a 75 personas adultas mayores de la parroquia durante todo el año. Esto representa el 14,6% del presupuesto de inversión, superando en 4,6 puntos porcentuales el mínimo exigido por la ley, lo que refleja el



compromiso institucional del GADPR con la protección y atención de los sectores más vulnerables de la parroquia..

2. ¿Qué rubro se empleó en las diferentes o actividades culturales de la Parroquia?

En cuanto a las actividades culturales, se destinó un presupuesto aproximado de **USD \$4.500** (sin incluir IVA), correspondiente a la ejecución de la agenda cultural parroquial.

Este rubro permitió cubrir de manera integral diversas actividades que forman parte de la identidad y dinamización social de la parroquia, entre ellas:

- Organización de eventos conmemorativos en el mes de noviembre, como la **elección de la Reina parroquial**, contemplando logística, sonido y producción.
- Desarrollo de la **noche cultural** y el **desfile cívico**, espacios que fortalecen la participación ciudadana y el sentido de pertenencia.
- Realización de la **sesión solemne**, incluyendo aspectos organizativos y protocolarios.
- Entrega de **reconocimientos** a actores destacados de la parroquia.
- Apoyo a grupos culturales y de danza, mediante la cobertura de **alimentación y logística**, como incentivo para su participación activa.
- Ejecución de una **feria productiva**, orientada a promover el emprendimiento local y dinamizar la economía parroquial.
- Presentación de artistas invitados, como parte de la agenda cultural.

Es importante destacar que, adicionalmente al presupuesto asignado, se realizaron **gestiones de auspicios y apoyos externos**, lo que permitió optimizar recursos y ampliar el alcance de las actividades sin incrementar significativamente el gasto institucional.

Finalmente, estas acciones no solo responden a una agenda festiva, sino que cumplen un rol fundamental en el fortalecimiento de la identidad cultural, la cohesión social y la participación ciudadana, especialmente



en jóvenes, quienes encuentran en estos espacios una forma de conexión con la historia y símbolos de la parroquia.

3. ¿Cuánto de presupuesto se gastó en el campamento vacacional, en caso de haber un restante en que fue utilizado?

Para la ejecución del campamento vacacional, en el POA se contempló un presupuesto referencial de USD 1.500,00."No obstante, antes de detallar el resultado, es importante explicar cómo funciona el proceso de ínfima cuantía, ya que genera dudas frecuentes en la ciudadanía:

En esta modalidad de contratación, el GAD no fija ni negocia precios. Lo que hace la institución es publicar en el portal oficial del SERCOP únicamente las especificaciones técnicas de lo que necesita, es decir, qué se requiere, con qué características y en qué condiciones. A partir de esa publicación, son los proveedores registrados en el sistema quienes suben libremente sus proformas con el precio que ellos deciden, sin ninguna intervención del GAD. Por eso es completamente normal que lleguen ofertas con valores muy distintos, en este caso una de USD 1.200,00 y otra de USD 6.500,00, ya que cada proveedor establece su propio precio de forma autónoma.

Una vez recibidas las proformas, el GAD está obligado por ley a seleccionar la oferta que cumpla las especificaciones técnicas al menor costo posible, aplicando los principios de eficiencia y optimización **del recurso público. En este caso se adjudicó la proforma de USD 1.200,00, generando un ahorro de USD 300,00** respecto al presupuesto referencial del POA, valor que se reincorporó al presupuesto institucional conforme a la normativa vigente.

4. ¿Qué se detalle la utilización por la partida 730803?

En relación con la partida presupuestaria **730803 correspondiente a lubricantes y combustibles**, es importante señalar que no se ha ejecutado mediante procesos de contratación en el portal de compras públicas, debido a que el GAD parroquial no dispone de maquinaria propia que requiera este tipo de abastecimiento de manera permanente.



En este sentido, es pertinente aclarar que el componente de **lubricantes** no ha sido utilizado, justamente porque la institución no cuenta con equipos o maquinaria que demanden mantenimiento directo (cambios de aceite, engrase u otros), por lo que no ha sido necesario generar este tipo de gasto.

Por otro lado, el componente de **combustibles** sí ha sido utilizado de forma estratégica para garantizar la ejecución de actividades en beneficio de la comunidad, principalmente a través del apoyo interinstitucional y comunitario. En este sentido, los recursos han sido destinados a:

- **Abastecimiento de diésel** para maquinaria facilitada por otras entidades, como el tractor agrícola proporcionado por la Prefectura, utilizado en apoyo directo a los moradores.
- **Apoyo en obras específicas**, como trabajos de adoquinado, donde fue necesario el uso de maquinaria para prevenir afectaciones en sistemas de agua (mangueras y pasos de agua existentes en el terreno).
- **Coordinación interparroquial**, mediante el uso de maquinaria de parroquias vecinas, como Guanando, en donde no se incurre en costos de alquiler de equipo, sino únicamente en la provisión de combustible como contraparte.

De esta manera, la utilización de esta partida responde a criterios de **eficiencia, optimización de recursos y gestión articulada**, permitiendo ejecutar trabajos necesarios sin generar gastos elevados por contratación de maquinaria.

5. ¿Cuál es el mecanismo de utilizarse para el arreglo de la maquina trilladora?

En relación con la máquina trilladora, se ha seguido un procedimiento técnico y administrativo conforme a la normativa vigente, priorizando el uso eficiente de los bienes públicos.

Como punto de partida, se realizó una **inspección técnica en coordinación con la comisión correspondiente del GAD parroquial**, identificando novedades en el funcionamiento del equipo. Debido a la falta de especificaciones técnicas completas, se gestionó el apoyo del **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial**, designándose al **ingeniero mecánico Valderio Barrio Nuevo**, quien efectuó la evaluación respectiva.



Producto de esta intervención, mediante el **informe técnico Nro. HGAPC-DBPIC-2026-075**, se determinó el estado actual de la máquina, incluyendo el diagnóstico de los componentes que requieren reparación, respaldado con registro fotográfico.

En función de este informe, se ha procedido a la **elaboración del informe de necesidad y las especificaciones técnicas**, encontrándose actualmente el proceso en **fase precontractual**, conforme a los procedimientos establecidos en la normativa de contratación pública.

Adicionalmente, es importante precisar que, de acuerdo con la normativa aplicable a la administración de bienes públicos, la maquinaria aún **no ha cumplido su vida útil estimada (aproximadamente 10 años)**, por lo que **no procede su baja**, debiendo priorizarse su recuperación y puesta en funcionamiento.

Finalmente, como parte de la gestión institucional, se ha coordinado el acompañamiento técnico del Gobierno Provincial, a fin de contar con su apoyo tanto en el proceso de intervención como en la verificación posterior del funcionamiento del equipo, garantizando así resultados óptimos en beneficio de la comunidad.

6. ¿Qué porcentaje del presupuesto designó para infraestructura, se utilizó?

En cuanto a la inversión en infraestructura, es importante señalar que dentro de la planificación del Plan Operativo Anual se contempló un proyecto específico, correspondiente al **reapeo de la cancha multiusos de la comunidad Pungal San Miguel**, registrado bajo la partida presupuestaria **750104**.

Para la ejecución de este proyecto se destinó un presupuesto de **USD 16.048,72**, el cual fue ejecutado en su totalidad conforme a la planificación establecida.

Esta intervención permitió mejorar las condiciones de uso de un espacio comunitario clave, promoviendo actividades deportivas, recreativas y de integración social en beneficio de la población.

7. ¿Cuánto se gastó en el reapeo de la cancha de San Miguel?

El proyecto de reapeo de la cancha multiusos de la comunidad Pungal San Miguel tuvo una inversión total de **USD 16.048,72**, ejecutada en su totalidad conforme a la planificación establecida.



Es importante señalar que este monto no es definido de manera arbitraria, sino que responde a un **estudio técnico previo**, el cual fue desarrollado con el apoyo de CONAGOPARE Chimborazo, garantizando así que el presupuesto se ajuste a las necesidades reales del proyecto.

En cuanto al proceso de contratación, este se realizó bajo el mecanismo de **menor cuantía**, conforme a la normativa vigente. Este procedimiento implica que los **contratistas interesados suben sus ofertas directamente al portal de compras públicas**, cumpliendo con los requisitos técnicos y legales establecidos.

En este caso específico, **todos los oferentes que presentaron sus propuestas cumplieron con los requisitos establecidos**, por lo que pasaron a la fase de selección. Al existir varios participantes habilitados en igualdad de condiciones, **el sistema oficial realizó automáticamente el sorteo**, siendo este el mecanismo mediante el cual se designó al contratista adjudicado.

8. ¿Qué capacitaciones han recibido los funcionarios del GAD de acuerdo a sus comisiones?

En relación con las capacitaciones dirigidas a los servidores del GAD parroquial, es importante señalar que, si bien cada vocal mantiene una comisión específica, los procesos de capacitación se estructuran de manera **integral e institucional**, y no de forma segmentada por cada comisión.

Esto responde a criterios de **eficiencia administrativa y normativa**, ya que no es procedente generar múltiples procesos de capacitación dentro de un mismo período fiscal, sino consolidar la necesidad en un solo proceso, optimizando recursos y garantizando mayor alcance institucional.

En este contexto, se ejecutó una capacitación unificada dirigida a todo el personal, tomando como base la actualización normativa derivada de la reforma a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCIP).

El objetivo de esta capacitación fue:

- **Establecer lineamientos técnicos, administrativos y legales** que permitan la correcta ejecución de procesos de contratación pública dentro de la institución.



- **Fortalecer las capacidades del personal administrativo y financiero**, a fin de que puedan ejecutar adecuadamente los procesos conforme a la normativa vigente.
- **Desarrollar competencias en los vocales** para el adecuado ejercicio de sus funciones como administradores de contrato y fiscalizadores, comprendiendo el ciclo completo de la contratación pública.
- **Promover la aplicación práctica del conocimiento**, mediante metodologías teórico-prácticas que faciliten la toma de decisiones en escenarios reales.

En este sentido, la capacitación tuvo un enfoque transversal, considerando que la contratación pública involucra a todos los niveles de gestión del GAD, por lo que no es viable segmentarla por comisiones, sino fortalecer de manera integral las competencias institucionales.

9. ¿Qué sectores de la parroquia han sido beneficiarios con la red de internet?

En relación con la implementación de la red de internet, es importante señalar que se ha desarrollado un **enfoque integral de cobertura**, orientado a beneficiar a toda la parroquia mediante la habilitación de puntos estratégicos de conectividad.

En este sentido, **todos los sectores de la parroquia han sido beneficiarios de manera indirecta y directa**, a través de la instalación de internet en espacios públicos y comunitarios, entre los que se destacan:

- Centro de fisioterapia.
- Salón de actos.
- Parque central de la parroquia.
- Canchas de las dos comunidades.

Estos puntos permiten el acceso a conectividad para la ciudadanía, fomentando la inclusión digital, el acceso a la información y el uso de espacios comunitarios.

Adicionalmente, la red de internet cumple una función fundamental en materia de **seguridad ciudadana**, ya que abastece los puntos de conexión de las cámaras de videovigilancia instaladas en la parroquia, incluyendo aquella que se encuentra **articulada al sistema ECU 911**, lo que fortalece los mecanismos de monitoreo y respuesta ante emergencias.



De esta manera, la implementación del servicio no responde únicamente a un criterio de conectividad, sino a una **estrategia integral que combina acceso ciudadano, fortalecimiento institucional y seguridad comunitaria**.

10. ¿Dónde van los sobrantes de las partidas?

En relación con los saldos o sobrantes de las partidas presupuestarias, es importante aclarar que estos recursos **no pueden ser retirados ni utilizados de manera discrecional**, sino que deben manejarse conforme a la normativa de gestión financiera pública.

En este sentido, los valores no ejecutados al cierre del ejercicio fiscal se consolidan como **saldos institucionales**, los cuales se integran al presupuesto del siguiente período.

Posteriormente, estos recursos son **redistribuidos y planificados nuevamente** a través de los instrumentos de gestión institucional, como el Plan Operativo Anual (POA), en función de las necesidades y prioridades del nuevo ejercicio fiscal.

Es decir, los sobrantes no se pierden ni se manejan de forma independiente, sino que **se reincorporan al presupuesto general del siguiente año**, permitiendo su adecuada asignación y ejecución bajo aprobación institucional.

11. ¿Qué proyectos ejecutados el año 2025 han sido socializados con sus vocales?

En relación con la socialización de los proyectos ejecutados en el año 2025, es importante señalar que todos los proyectos institucionales son previamente **planificados, socializados y aprobados** a través de los instrumentos de gestión correspondientes.

En este sentido, los proyectos forman parte del **Plan Operativo Anual (POA)**, el cual es aprobado por el Consejo de Planificación y el órgano legislativo del GAD parroquial, garantizando que cada intervención cuente con conocimiento y validación previa por parte de los señores vocales. Asimismo, estos proyectos se enmarcan en el **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)**, instrumento que define la planificación estratégica de la parroquia.



Por lo tanto, no es procedente ejecutar proyectos que no hayan sido previamente socializados y aprobados dentro de estos instrumentos.

Adicionalmente, se ha mantenido una **comunicación constante a través de sesiones ordinarias**, en las cuales, mediante los informes del señor presidente, se informa sobre el avance, ejecución y seguimiento de los distintos proyectos.

Cabe destacar que los vocales participan activamente en la gestión, ya que en varios casos son designados como **administradores de contrato**, de acuerdo con sus comisiones, lo que implica un conocimiento directo de los procesos, como en los ámbitos social, productivo y de infraestructura.

En este sentido, la socialización no solo se da en la etapa de planificación, sino también durante la ejecución y seguimiento de los proyectos, garantizando transparencia y participación dentro de la gestión parroquial.

12. ¿Cómo se ejecutó el POA del año 2025?

La ejecución del Plan Operativo Anual (POA) 2025 se desarrolló conforme a la planificación institucional, en articulación con el presupuesto aprobado y los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

Durante el ejercicio fiscal, los proyectos y actividades fueron ejecutados mediante los correspondientes procesos de contratación pública, evidenciando una gestión activa en la implementación de obras, servicios y actividades en beneficio de la parroquia.

En términos de ejecución, se llevaron a cabo un total de:

- **19 procesos bajo la modalidad de ínfima cuantía**
- **1 proceso bajo la modalidad de menor cuantía (MCO)**

Estos procesos permitieron atender las diferentes necesidades institucionales en los ámbitos social, productivo, infraestructura y fortalecimiento institucional.



Aquellas actividades que no se ejecutaron en su totalidad obedecen a factores técnicos o administrativos debidamente justificados, cuyos recursos fueron reincorporados al siguiente ejercicio fiscal para su replanificación.

Es importante señalar que el **detalle completo de cada proceso, incluyendo objeto, monto y estado de ejecución**, se encuentra debidamente registrado en el informe de rendición de cuentas, el cual se adjunta para su respectiva revisión.

13. ¿Qué resoluciones a favor de la parroquia han aprobado el GAD?

Nº RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN / ACUERDO
R-001-14-01-2025	14/01/2025	Aprobación del Presupuesto, POA y PAC 2025.
R-029-11-06-2025	11/06/2025	Aprobación de la reforma del Presupuesto y POA 2025.
R-057-10-09-2025	10/09/2025	Análisis y revisión del primer borrador del Presupuesto y POA 2026.
R-070-28-10-2025	28/10/2025	Segunda revisión del Presupuesto y POA 2026.
R-075-26-11-2025	26/11/2025	Aprobación del Presupuesto y POA 2026.
R-002-08-01-2025	08/01/2025	Aprobación del proceso para cambio y reposición de tanques de basureros en espacios públicos.
R-005-29-01-2025	29/01/2025	Aprobación del proceso para mantenimiento de la máquina trilladora de semilla de alfalfa.
R-021-30-04-2025	30/04/2025	Aprobación del proceso para adquisición de materiales para el nuevo Punto Digital Gratuito de Pungal El Quinche.
R-026-28-05-2025	28/05/2025	Aprobación del proceso para elaboración e instalación de mampara en el Punto Digital Gratuito de Pungal El Quinche.
R-028-11-06-2025	11/06/2025	Aprobación del proceso de capacitación para funcionarios públicos en normativa administrativa.
R-037-09-07-2025	09/07/2025	Aprobación del proceso para contratar los servicios del curso vacacional para niñas, niños y adolescentes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
"LA PROVIDENCIA"
ADMINISTRACIÓN 2023-2027
RUC: 0660821560001



R-063-08-10-2025	08/10/2025	Aprobación del proyecto de fortalecimiento productivo y ambiental mediante implementación de huertos frutales de capulí.
R-064-08-10-2025	08/10/2025	Aprobación de las actividades culturales y cívicas por los 81 años de Parroquialización.
R-001-14-01-2025	08/01/2025	Gestión de tierra negra y abono orgánico para el estadio parroquial.
R-008-12-02-2025	12/02/2025	Designación de vocales responsables para gestión de escrituras: Pungal San Miguel (Sra. Jimena Guerrero), estadio parroquial (Sr. Patricio Salazar), tanque reservorio La Providencia (Sra. Carmen Gualoto), Pungal El Quinche (Sr. José Pérez).
R-025-28-05-2025	28/05/2025	Aprobación de la asignación de vicepresidencia a la Sra. Jimena Guerrero y establecimiento de comisiones institucionales.
R-046-13-08-2025	13/08/2025	Continuación del proceso de consultoría para estudios de evaluación, diagnóstico y diseños del sistema de alcantarillado sanitario y tres plantas de tratamiento de la parroquia.
R-047-13-08-2025	13/08/2025	Gestión del acta de entrega-recepción definitiva de la segunda planta de la Casa Comunal de Pungal El Quinche, con solicitud de técnico a CONAGOPARE.
R-054-10-09-2025	10/09/2025	Autorización para que el fisioterapeuta realice visitas en los espacios de adultos mayores para evaluaciones físicas y funcionales.
R-059-24-09-2025	24/09/2025	Gestión ante el GAD Municipal de Guano para designación de técnico para recepción definitiva de la casa comunal de Pungal El Quinche.
R-061-24-09-2025	24/09/2025	Gestión para el servicio de hidrosuccionador con inspección previa de pozos sépticos colapsados.
R-073-12-11-2025	12/11/2025	Asistencia a la firma del Acuerdo Ministerial N° 179 en la ciudad de Quito.
R-076-26-11-2025	26/11/2025	Entrega de reconocimientos a autoridades, auspiciantes y personalidades destacadas en las festividades de parroquialización.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
"LA PROVIDENCIA"
ADMINISTRACIÓN 2023-2027
RUC: 0660821560001



R-079-10-12-2025	10/12/2025	Designación de comisión de vocales para revisión de bienes del GAD parroquial (Sres. José Pérez, Patricio Salazar y Presidente).
R-081-24-12-2025	24/12/2025	Firma de actas de baja de bienes públicos obsoletos que han cumplido su vida útil.
R-007-12-02-2025	12/02/2025	Realización de actividades culturales conmemorativas con APORTES PERSONALES de cada funcionario del GADPRLP.
R-011-12-03-2025	12/03/2025	Cobertura del sonido para eventos culturales de abril con FONDOS PERSONALES de todos los funcionarios del GADPRLP.
R-020-30-04-2025	30/04/2025	Alquiler de discomóvil para evento en Pungal El Quinche con APORTES PERSONALES de todos los funcionarios del GADPRLP.
R-044-30-07-2025	30/07/2025	Adquisición de materiales para el Punto Digital Gratuito de Pungal El Quinche con RECURSOS PROPIOS de cada funcionario del GADPRLP.
R-066-08-10-2025	08/10/2025	Cobertura de movilización de adultos mayores al cantón Guano (actividades MIES) y refrigerio para novena del Señor de la Buena Muerte con RECURSOS PERSONALES de todos los funcionarios del GADPRLP.
R-074-12-11-2025	12/11/2025	Cobertura de refrigerios del 14 de noviembre con RECURSOS PERSONALES de todos los funcionarios del GADPRLP.
R-012-12-03-2025	12/03/2025	Conformación del equipo mixto para el proceso de rendición de cuentas 2024.
R-013-26-03-2025	26/03/2025	Conformación oficial del equipo mixto del GADPRLP para rendición de cuentas.
R-014-26-03-2025	26/03/2025	Organización del campeonato de fútbol masculino y femenino Copa San Vicente para impulsar a los jóvenes de la parroquia.
R-023-28-05-2025	28/05/2025	Convocatoria a emprendedores del estadio para coordinar actividades productivas.
R-030-11-06-2025	11/06/2025	Diálogo con directiva de Pungal El Quinche sobre posibilidad de reapertura de UPC.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
"LA PROVIDENCIA"
ADMINISTRACIÓN 2023-2027
RUC: 0660821560001



R-034-25-06-2025	25/06/2025	Notificación a integrantes del COPAE (Comité de Operaciones de Emergencia) cuando la situación lo requiera.
R-049-27-08-2025	27/08/2025	Convocatoria a reunión con mineros, Tenencia Política y actores sociales de La Providencia y Guanando para tratar el tema vial.
R-055-10-09-2025	10/09/2025	Gestión ante el Consejo Provincial para contar con profesional en nutrición que brinde charla a adultos mayores.
R-063-24-09-2025	24/09/2025	Socialización a comunidades sobre seguridad ciudadana en coordinación con la Policía Nacional.
R-072-28-10-2025	28/10/2025	Solicitud a comunidades de espacio para socialización sobre seguridad con la Policía Nacional.
R-015-26-03-2025	26/03/2025	Minga de limpieza de alcantarillas de la vía del Empalme hasta La Providencia.
R-027-28-05-2025	28/05/2025	Minga de limpieza hacia la Cueva del Rey Pepino.
R-032-11-06-2025	11/06/2025	Minga de limpieza del sendero hacia la Cueva del Rey Pepino.
R-035-25-06-2025	25/06/2025	Minga de limpieza del sendero para la carrera de Trial Running.
R-039-09-07-2025	09/07/2025	Minga de limpieza y mantenimiento del parque y parterre.
R-040-09-07-2025	09/07/2025	Minga de limpieza y mantenimiento de instalaciones de Pungal El Quinche.
R-051-27-08-2025	27/08/2025	Minga de limpieza del estadio parroquial.
R-060-24-09-2025	24/09/2025	Minga de fumigación de maleza en el cementerio parroquial.
R-065-08-10-2025	08/10/2025	Minga general de las dos comunidades y cabecera parroquial para limpieza de espacios públicos.
R-067-08-10-2025	08/10/2025	Mingas de limpieza del estadio parroquial.
R-077-26-11-2025	26/11/2025	Minga general de limpieza previa a las festividades de parroquialización.



R-003-08-01-2025	08/01/2025	Participación con comparsa en las parroquias San Gerardo y Santa Fe de Galán.
R-009-26-02-2025	26/02/2025	Participación en el desfile de la Alegría en Guano (28 feb) y desfile del Consejo Provincial (1 mar).
R-010-26-02-2025	26/02/2025	Participación con comparsa en el pregón y asistencia al desfile cívico y sesión solemne de la Parroquia San José de Chazo.
R-022-14-05-2025	14/05/2025	Participación en el desfile cívico y sesión solemne de la Parroquia Ilapo.
R-038-09-07-2025	09/07/2025	Asistencia a la rendición de cuentas de la Contraloría General del Estado y del Consejo Provincial.
R-072-12-11-2025	12/11/2025	Participación en el desfile cívico y sesión solemne de la Parroquia San Andrés.
R-080-24-12-2025	24/12/2025	Participación en el desfile de la Alegría en San Gerardo con comparsa y delegación.

14. ¿Qué monto se designó para la elaboración de basureros en espacios públicos?

Para la intervención en espacios públicos mediante la dotación y mejoramiento de basureros, se destinó un presupuesto de **USD \$3.806**

Este recurso fue utilizado para la **adquisición, reubicación y reconstrucción de basureros**, con el objetivo de mejorar las condiciones de limpieza, orden y manejo de residuos en los diferentes espacios comunitarios de la parroquia.

Las acciones ejecutadas permitieron optimizar el uso de los recursos existentes, fortaleciendo la infraestructura básica y promoviendo el cuidado de los espacios públicos por parte de la ciudadanía.

15. ¿Por qué no se realizó el proyecto de los tanques de oxidación en la parroquia?

En relación con el proyecto de los tanques de oxidación, es importante señalar que se trata de una intervención de **alta complejidad técnica, financiera y social**, cuya ejecución requiere el cumplimiento de varias condiciones previas.



Durante el período analizado, el proyecto no pudo ejecutarse debido a que **no se encontraban completamente consolidadas las condiciones técnicas y de gestión necesarias para su implementación**, lo que impidió avanzar a una fase de ejecución responsable.

No obstante, es importante destacar que el proyecto **se encuentra en proceso de gestión y análisis**, para lo cual se han desarrollado acciones como:

- Coordinación y acercamientos con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guano, con el fin de articular esfuerzos institucionales.
- Evaluación de alternativas de financiamiento que permitan viabilizar el proyecto.
- Procesos iniciales de socialización con actores comunitarios clave, considerando que su participación es fundamental para la sostenibilidad del mismo.

En este sentido, se prevé continuar fortaleciendo estos procesos, con el objetivo de generar las condiciones necesarias que permitan su ejecución en beneficio de la parroquia.

16. ¿Qué seguimiento se ha dado a los beneficiarios de las plantas de aguacate?

En relación con el proyecto de entrega de plantas de aguacate, es importante señalar que se ha mantenido un **seguimiento continuo a los beneficiarios**, a través de acciones técnicas y de acompañamiento.

Desde su implementación hasta el año 2024, se han desarrollado **procesos de capacitación y asistencia técnica**, los cuales han permitido fortalecer el manejo adecuado del cultivo por parte de los beneficiarios.

Actualmente, el seguimiento del proyecto se realiza a través de la **Comisión de Producción del GAD parroquial**, cuyo presidente lleva el control y registro de los avances, en cumplimiento de sus funciones.

Adicionalmente, se continúa brindando acompañamiento mediante:

- **Capacitaciones periódicas**, desarrolladas el primer martes de cada mes.
- Coordinación con el **Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)**, para el fortalecimiento técnico del proyecto.
- **Pruebas y aplicación de abonos**, con el objetivo de mejorar la producción y adaptación de las plantas.



Es importante destacar que el proyecto cuenta con aproximadamente **cuatro años de ejecución**, lo que ha permitido consolidar procesos de aprendizaje y seguimiento continuo a los beneficiarios.

17. ¿Qué gestiones han realizado presidencia y vocales del GAD?

Durante el ejercicio fiscal 2025, la gestión liderada por el señor Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Providencia se caracterizó por una intensa y efectiva articulación institucional, orientada a la consecución de resultados concretos en beneficio de la parroquia. Gracias a su liderazgo y capacidad de gestión, se logró concretar un total de **21 acciones ejecutadas sin erogación de recursos propios**, mediante la coordinación estratégica con organismos del Estado, entidades de la sociedad civil y distintos niveles de gobierno.

En este contexto, los señores vocales han desempeñado un rol complementario, desplegando acciones de coordinación y apoyo que han fortalecido las gestiones impulsadas por el Ejecutivo, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales.

A continuación, se detallan cada una de estas gestiones:

1. En el ámbito del fomento económico-productivo, se gestionó y coordinó con la Prefectura de Chimborazo la dotación de maquinaria agrícola (tractor) para el fortalecimiento del sector productivo parroquial, permitiendo la preparación técnica de suelos, la optimización de tiempos de trabajo y la reducción de costos de producción agropecuaria, en beneficio directo de las familias dedicadas a la agricultura, evidenciando una gestión eficiente orientada al desarrollo económico local y ejecutada sin erogación de recursos del GAD parroquial.
2. Se gestionó ante la Prefectura de Chimborazo — Dirección de Turismo la instalación de señalética turística en la cueva del sector Pepino, contribuyendo al ordenamiento del flujo de visitantes, fortaleciendo la identidad territorial y posicionando este atractivo como un punto estratégico dentro de la oferta turística provincial, dinamizando así el turismo comunitario.



3. En materia de seguridad alimentaria, se articuló con la Prefectura de Chimborazo la entrega de kits para la implementación de huertos familiares agroecológicos, promoviendo la diversificación de la producción, el autoconsumo responsable y el fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los hogares rurales.
4. En atención a grupos de atención prioritaria, se coordinó con el Patronato Provincial de Chimborazo la entrega de ayudas técnicas a personas adultas mayores y con discapacidad, tales como audífonos, bastones y sillas de ruedas, contribuyendo significativamente a mejorar sus condiciones de movilidad, autonomía e inclusión social, en concordancia con lo establecido en la Constitución de la República.
5. Se ejecutó gestión interinstitucional con la Prefectura de Chimborazo — Dirección de Obras Públicas para el mantenimiento de la red vial parroquial interna, interviniendo vías estratégicas intercomunitarias que permitieron mejorar la conectividad territorial, reducir tiempos de desplazamiento y facilitar la comercialización de productos agrícolas, fortaleciendo la dinámica económica local.
6. Se gestionó ante una fundación externa la donación de prendas de abrigo destinadas a personas adultas mayores beneficiarias de programas sociales, fortaleciendo su bienestar físico y calidad de vida, especialmente frente a condiciones climáticas adversas, complementando las acciones ejecutadas mediante convenios institucionales.
7. En el eje de salud preventiva, se coordinó con la Prefectura de Chimborazo la ejecución de campañas de entrega de kits de salud bucal, promoviendo prácticas adecuadas de higiene oral y prevención de enfermedades, con énfasis en población infantil y adulta mayor.
8. En coordinación con Center Drive y la Agencia Nacional de Tránsito, se gestionó la ejecución de un curso integral de conducción responsable directamente en territorio parroquial, marcando un hito importante en el acceso a este tipo de servicios. Esta gestión permitió que los ciudadanos no solo reciban capacitación en normativa de tránsito, prevención de accidentes y cultura vial, sino que además puedan cumplir con el proceso formativo requerido para la obtención de su licencia de conducir sin necesidad de trasladarse a otros cantones.



De esta manera, se eliminan barreras económicas y de movilidad que históricamente obligaban a la población a acudir a ciudades como Riobamba, generando gastos adicionales y pérdida de tiempo. Hoy, gracias a esta articulación institucional, la parroquia se consolida como un espacio donde se acercan servicios esenciales a la ciudadanía, fortaleciendo la formación de conductores responsables y aportando directamente a la seguridad vial y al bienestar de la población.

9. Se articuló con fundaciones de salud y el Patronato Provincial de Chimborazo la realización de brigadas médicas y jornadas de atención integral en salud general, garantizando el acceso a servicios médicos gratuitos, especialmente para grupos de atención prioritaria, en cumplimiento del derecho a la salud.
10. En coordinación con el Registro Civil, Identificación y Cedulación, se gestionaron jornadas de cedulación en territorio, facilitando el acceso de la ciudadanía a documentos de identidad y fortaleciendo el ejercicio pleno de sus derechos civiles.
11. Con el apoyo de la Prefectura de Chimborazo y el Ministerio de Salud Pública, se ejecutaron campañas de vacunación, vitaminización y desparasitación, contribuyendo a la prevención de enfermedades y al mejoramiento del estado nutricional de la población parroquial.
12. Se coordinó con la Prefectura de Chimborazo la entrega de pie de cría (pollitos) a familias rurales, incentivando la producción avícola a pequeña escala como estrategia de seguridad alimentaria y generación de ingresos complementarios.
13. Mediante convenio de cooperación con la Universidad Nacional de Chimborazo, se implementó un programa de formación en idioma inglés dirigido a jóvenes y adultos, fortaleciendo sus competencias educativas y ampliando sus oportunidades de inserción laboral.



14. Se gestionó ante el GAD Municipal de Guano el servicio de hidrosuccionador para la atención de problemáticas de saneamiento ambiental, garantizando condiciones adecuadas de salubridad en la cabecera parroquial y comunidades.

15. En coordinación con CONAGOPARE Chimborazo, se gestionaron los estudios técnicos de factibilidad y diseños preliminares para proyectos de infraestructura deportiva, mejoramiento del cementerio parroquial y adecuación del estadio, constituyendo insumos técnicos fundamentales para la formulación de proyectos y la gestión de financiamiento ante distintas fuentes, incluyendo mecanismos como el presupuesto participativo.

Es importante destacar que, pese a contar con asignación presupuestaria para consultorías, estos estudios no representaron erogación de recursos por parte del GAD parroquial, al haber sido gestionados de manera articulada con CONAGOPARE, lo que evidencia una administración eficiente y orientada a la optimización del gasto público. Asimismo, se resalta que todo proceso de ejecución o búsqueda de financiamiento requiere como base indispensable la existencia de estudios técnicos, por lo que esta gestión constituye un avance estratégico para la materialización de futuras obras en beneficio de la parroquia.

16. Con el apoyo técnico del Ministerio de Telecomunicaciones, se ejecutó la actualización del componente de conectividad digital del PDOT en la comunidad Pungal, permitiendo identificar brechas tecnológicas y establecer lineamientos para su reducción. Con el apoyo técnico del Ministerio de Telecomunicaciones (MINTEL), se gestionó la apertura de un nuevo **Punto de Encuentro** en la comunidad Pungal El Quinche, espacio que anteriormente funcionaba como infocentro, pero que hoy ha sido reactivado y fortalecido como un lugar integral de acceso a servicios tecnológicos y de apoyo académico.

Esta gestión beneficia directamente a aproximadamente alrededor de 80 familias del sector, quienes ahora cuentan con un espacio cercano para el desarrollo de actividades educativas, acceso a herramientas digitales, realización de tareas, impresiones y servicios básicos tecnológicos, fortaleciendo así los procesos de aprendizaje y reduciendo brechas de acceso a la información.



Es importante resaltar que, previo a esta intervención, la población se veía obligada a trasladarse hacia ciudades como Riobamba o Penipe para acceder a este tipo de servicios; sin embargo, gracias a la gestión realizada, hoy la parroquia cuenta con este punto estratégico tanto en la cabecera parroquial como en la comunidad Pungal El Quinche, consolidándose como un servicio de alta demanda y utilidad para la ciudadanía, especialmente en sectores con mayor recurrencia de usuarios.

- 17.** Se organizó el campeonato Copa San Vicente de fútbol masculino y femenino, promoviendo la integración comunitaria, la participación ciudadana y el fortalecimiento del tejido social a través del deporte.
- 18.** Se articuló con la Junta de Beneficencia de Guayaquil la atención integral a personas en situación de vulnerabilidad, logrando que 6 usuarios de la parroquia accedan a atención permanente, mediante la dotación continua de insumos y ayudas técnicas como pañales, colchones antiescaras, víveres, baños móviles y otros implementos necesarios para su cuidado. Esta gestión ha permitido mejorar significativamente sus condiciones de vida, garantizando una atención digna y sostenida en el tiempo para quienes más lo necesitan.
- 19.** En coordinación con la Fundación Vista Para Todos, se gestionó y ejecutó una campaña integral de salud visual en territorio parroquial, que incluyó evaluaciones oftalmológicas especializadas y la entrega de lentes correctivos a la población beneficiaria. Esta intervención permitió no solo mejorar de manera significativa la calidad de vida de los usuarios, sino también fortalecer su desempeño en actividades cotidianas, educativas y laborales, evidenciando el impacto directo de la gestión en el bienestar de la ciudadanía, especialmente en sectores con limitado acceso a servicios de salud visual.
- 20.** Con la coordinación del Ministerio de Agricultura y AGROCALIDAD, se gestionó y ejecutó la campaña de vacunación antiaftosa en el territorio parroquial, atendiendo de manera oportuna al sector pecuario y garantizando la protección sanitaria del ganado bovino y ovino. Esta acción contribuye directamente a la sostenibilidad de la producción ganadera, resguardando



el patrimonio económico de las familias rurales y asegurando el cumplimiento de la normativa sanitaria nacional, en beneficio del desarrollo productivo local.

- 21.** Se coordinó con el GAD Municipal de Guano la instalación de señalética horizontal y vertical en las vías principales de la cabecera parroquial, fortaleciendo el ordenamiento del tránsito vehicular y peatonal. Esta intervención aporta de manera directa a la seguridad vial, reduce riesgos de accidentes y promueve una cultura de movilidad responsable, respondiendo a la necesidad de contar con espacios públicos más seguros y organizados para toda la ciudadanía.



¿Cuáles son los ingresos extras que tiene el GAD?

En relación con los ingresos adicionales del GAD parroquial, es importante señalar que estos provienen principalmente de dos servicios institucionales propios:

Servicios del Centro de Fisioterapia: El centro de fisioterapia del GADPR La Providencia opera bajo un esquema de **tarifa social diferenciada**, priorizando el acceso de los grupos más vulnerables:

- **Personas adultas mayores:** atención completamente **gratuita**, como parte del compromiso institucional con este grupo prioritario.
- **Moradores de la parroquia La Providencia:** tarifa de **\$1,00 por sesión**.
- **Personas externas a la parroquia:** tarifa de **\$2,00 por sesión**.

Dada la estructura tarifaria aplicada, los ingresos generados por este servicio no son representativos en términos económicos, sin embargo su valor social es sumamente significativo al garantizar acceso a salud y rehabilitación para toda la población.

Servicios del Cementerio Parroquial: El cementerio parroquial genera ingresos bajo las siguientes tarifas:

- **Puesto en tierra:** \$30,00 de adquisición + \$20,00 de mantenimiento anual.
- **Bóveda:** \$80,00 de adquisición + \$20,00 de mantenimiento anual.

Al igual que en el caso anterior, dado el número limitado de servicios prestados durante el año, los ingresos generados no constituyen un rubro económicamente significativo para el presupuesto institucional.

En conjunto, durante el ejercicio fiscal 2025, el GAD registró un ingreso propio total de **\$869,00** por concepto de ambos servicios, valor que — conforme a la normativa vigente — se integra al presupuesto general del GADPR, formando parte de los ingresos institucionales y siendo utilizado de acuerdo con la planificación establecida en el Plan Operativo Anual (POA).



18. ¿Dónde han sido utilizados esos dineros?

Es fundamental aclarar que, bajo la normativa del **Sistema Nacional de Finanzas Públicas**, ningún funcionario puede disponer de los recursos de forma discrecional.

El manejo de dineros, en este caso los ingresos, se rige por los siguientes principios legales:

- 1. Incorporación obligatoria al Presupuesto Institucional:** Los ingresos recaudados por el GADPR La Providencia a través de sus servicios propios no pueden ser retirados ni utilizados directamente por ningún funcionario. Por mandato legal, estos valores se consolidan como Saldos de Caja-Bancos y se incorporan obligatoriamente al presupuesto codificado del ejercicio fiscal siguiente, es decir, todo lo que ingresa o sobra automáticamente pasa a formar parte del nuevo presupuesto institucional, quedando debidamente registrado en el sistema del Ministerio de Economía y Finanzas y sujeto a los mecanismos de control de la Contraloría General del Estado. En ningún caso estos recursos desaparecen, se pierden o quedan a libre disponibilidad — siempre están dentro del sistema y siempre se reinvierten en la parroquia.
- 2. Destino mediante Proyectos:** Para utilizar un solo centavo de esos excedentes, el GAD está obligado a realizar una **Reforma Presupuestaria** que debe ser aprobada por la Junta Parroquial. El dinero solo puede salir si está respaldado por un proyecto técnico, una certificación presupuestaria y su debida justificación en el Plan Operativo Anual (POA).
- 3. Trazabilidad y control permanente:** Cada valor recaudado y cada gasto ejecutado quedan registrados en el sistema de gestión financiera del Estado, con total trazabilidad desde el ingreso hasta su ejecución final. Los organismos de control — Contraloría General del Estado y Ministerio de Economía y Finanzas — tienen acceso permanente a esta información, lo que garantiza que ningún recurso público pueda ser manejado fuera del marco legal establecido.

En conclusión: Los ingresos propios del GADPR La Providencia no se pierden, no se pueden retirar arbitrariamente ni están a libre disponibilidad de ningún funcionario. Todo lo que ingresa o sobra se suma automáticamente al nuevo presupuesto institucional, se reinvierte en la parroquia bajo estrictos



controles legales, y su uso requiere siempre aprobación formal de la Junta Parroquial mediante resolución. La Contraloría General del Estado garantiza la vigilancia permanente de este proceso.

19. ¿Qué porcentaje de lo que el plan de trabajo o campaña política que ofrecieron se ha cumplido en el año 2025?

El plan de trabajo presentado para el período 2023–2027 se estructura en cinco ejes estratégicos. Considerando que el presente informe corresponde al tercer año de gestión, el nivel de cumplimiento acumulado al cierre del ejercicio fiscal 2025 se estima entre el 65% y 70%, calculado en función de las acciones ejecutadas en cada eje. Es importante señalar que varios compromisos son de naturaleza permanente y continua, como el mantenimiento vial, la participación ciudadana y la atención a grupos prioritarios, por lo que su cumplimiento se mide como proceso sostenido y no como meta puntual. Los compromisos pendientes de mayor escala requieren financiamiento externo o articulación interinstitucional y se encuentran en gestión activa para los ejercicios 2026 y 2027, dentro del período de mandato vigente.

20. ¿Cómo se califica todo el porcentaje? ¿Qué puntos pueden detallarnos?

La siguiente tabla presenta el estado de cumplimiento de cada compromiso del plan de trabajo, comparando lo ofrecido en campaña con lo ejecutado al cierre del ejercicio fiscal 2025:

EJE	COMPROMISO OFRECIDO	EJECUTADO/ 2025	ESTADO
	Proyectos de agroforestería comunitaria	Distribución de plantas frutales de capulí a productores de la parroquia con seguimiento técnico mensual coordinado con el MAG	Cumplido
	Manejo y aprovechamiento de residuos orgánicos e inorgánicos	Reposición de 65 tanques metálicos, arreglo de 24 casetas y reubicación de 5 unidades. Total: 94 unidades de manejo de residuos en toda la parroquia	Cumplido
	Forestación y reforestación productiva	Plantas de capulí contribuyen a cobertura vegetal y mejora ambiental	Parcial



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
"LA PROVIDENCIA"
ADMINISTRACIÓN 2023-2027
RUC: 0660821560001



ECOLOGÍA	Conservación y restauración de ecosistemas endémicos	Limpieza y mantenimiento del sendero hacia la Cueva del Rey Pepino mediante mingas comunitarias.	Parcial
PRODUCCIÓN Y ECONOMÍA	Proyecto de avícolas sostenibles y especies menores	Gestión interinstitucional con Prefectura de Chimborazo: dotación de pie de cría (pollitos) a familias de la parroquia.	Cumplido
	Fortalecimiento de granjas avícolas mediante capacitaciones	Capacitaciones productivas gestionadas con MAG y Prefectura de Chimborazo.	Cumplido
	Proyecto de agricultura sostenible	Kits de huertos familiares, gestionados con Prefectura de Chimborazo	Cumplido
	Fomentar el deporte en coordinación con presidentes de clubes	Organización del campeonato Copa San Vicente masculino y femenino con participación de todas las comunidades.	Cumplido
SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA	Mantener la identidad cultural	Celebración de los 81 años de parroquialización: pregón, noche cultural, desfile cívico, sesión solemne, reconocimientos	Cumplido
	Fomentar la gastronomía y turismo	Limpieza y habilitación del sendero a la Cueva del Rey Pepino; señalética turística gestionada con Prefectura	Cumplido
	Contribuir con el comité de fiestas parroquial	Cobertura de logística, sonido, iluminación y producción artística de festividades de parroquialización.	Cumplido
	Fortalecimiento del sistema de participación ciudadana	Proceso de rendición de cuentas 2025 con equipo mixto, mesa de trabajo y 25 preguntas ciudadanas respondidas	Cumplido
	Atención a grupos prioritarios	75 adultos mayores atendidos integralmente mediante Convenio MIES; brigadas médicas, salud visual, vacunación, kits de aseo y navideños	Cumplido
	Actividades con niñas, niños y adolescentes	Campamento vacacional con ~80 participantes. Actividades artísticas, culturales y deportivas	Cumplido
PLANIFICACIÓN, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD	Mantenimiento de red vial mediante mingas comunitarias	Mingas de limpieza y mantenimiento ejecutadas en cabecera parroquial, comunidades y senderos, en coordinación con el cuerpo colegiado del Gad Parroquial.	Cumplido
	Mejoramiento de cobertura de internet	Punto Digital Gratuito de Pungal El Quinche operativo con mampara instalada; ~250 personas beneficiarias	Cumplido



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
"LA PROVIDENCIA"
ADMINISTRACIÓN 2023-2027
RUC: 0660821560001



	Utilización de maquinaria para barrios y comunidades	Coordinación con Prefectura de Chimborazo para uso de tractor agrícola y maquinaria vial	Cumplido
	Apoyo para conectividad y electrificación rural	Cámaras de videovigilancia articuladas al sistema ECU-911 en funcionamiento	Cumplido
	Apoyo saneamiento ambiental,	Gestión de hidrosuccionador con GAD Municipal de Guano.	Cumplido.
TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN	Uso de TICs en procesos administrativos	Reactivación, rediseño y administración de página web institucional 2025-2026	Cumplido
	Modelo de gestión del talento humano por competencias	Capacitación institucional en LOSNCP y normativa administrativa a 7 funcionarios y vocales	Cumplido
	Rendición de cuentas participativa	Proceso completo ejecutado: equipo mixto conformado, preguntas ciudadanas elaboradas, informe presentado al CPCCS	Cumplido

RESUMEN POR EJE:

EJE	COMPROMISOS	CUMPLIDOS	EN GESTIÓN	PENDIENTES	% AVANCE
Ecología	5	3	1	1	60%
Producción y Economía	5	4	1	1	60%
Social, Cultural y Deportiva	7	7	0	0	85%
Planificación, Movilidad y Conectividad	6	4	1	1	55%
Transparencia y Participación	4	3	0	1	80%
TOTAL GENERAL	27	21	3	3	68%